

T. 41275

Quito, julio 26 del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

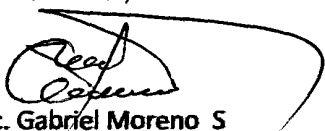
De mi consideración:

En mi calidad de Gerente de la Compañía SISTEMAS TELECOMUNICACIONES ELECTRÓNICA, "SYSTELTRONIK CÍA. LTDA. tengo a bien informar que en sesión de Junta General Extraordinaria de socios de esta Compañía se procedió a autorizar la cesión de todas las participaciones, que es el 49 %, de la Señorita Carmen Victoria Moreno Salgado a favor del Señor GERALD ORLANDO MORENO JADÁN.

Una vez que se ha procedido a notarizar e inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Quito, solicito a usted se digne autorizar los trámites de ley para que se registren los indicados cambios en la Compañía SISTEMAS TELECOMUNICACIONES ELECTRONICA, SYSTELTRONIK CÍA LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lic. Gabriel Moreno S
C.C. 0500457528
GERENTE GENERAL DE SYSTELTRONIK CÍA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL

ESCANEAR

*Se registró la Cesión de Participaciones
30/07/12*

CERTIFICACIÓN

Yo, Lic. GABRIEL MORENO SALGADO, en mi calidad de Gerente de SISTEMAS TELECOMUNICACIONES ELECTRÓNICA SYSTELTRONIK CÍA LTDA. , certifico que:

En la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía SISTEMAS TELECOMUNICACIONES ELECTRÓNICA SYSTELTRONIK CÍA LTDA. efectuada el 30 de mayo del 2012 estuvieron presentes los socios Gabriel Moreno Salgado y Carmen Victoria Moreno Salgado que conforman el 100 % del capital social, a fin de proceder: a la cesión del 49 % de participaciones de la compañía que corresponden a la Srta. Carmen Victoria Moreno Salgado a favor del Señor Gerald Orlando Moreno Jadán y luego a la aceptación de la renuncia de las funciones de Presidenta de la Compañía de la socia cedente.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, de acuerdo al acta original que reposa en los archivos.

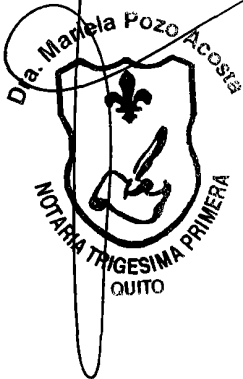
Quito, julio 26 del 2012.



Lic. Gabriel Moreno S.

C.C. 0500457528

GERENTE-SECRETARIO



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de julio del año dos mil doce, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón, comparece el señor Licenciado **GABRIEL MORENO SALGADO**, casado, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES ELECTRÓNICA SYSTELTRONIK CIA. LTDA.**, de conformidad con el documento que se adjunta como habilitante; portador de la cedula de ciudadanía número: 050045752-8.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía que me presenta, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparece a fin de reconocer su firma y rúbrica en el documento que antecede, el mismo que contiene: **"CERTIFICACIÓN"**; quien bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, la reconoce como suya propia, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. SV

LIC. GABRIEL MORENO SALGADO

050045752-8

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO : 8338



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

CARMEN VICTORIA MORENO SALGADO

A FAVOR DE

GERALD ORLANDO MORENO JADAN

CUANTIA USD: 980,00

Di 2 copias

m. o. z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Junio del año dos

mil doce, ante mí Doctor **JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON**, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro

DOP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres; comparecen por una parte la señorita **CARMEN VICTORIA MORENO SALGADO**, de

estado civil soltera por sus propios y personales derechos, y por otra parte el señor **GERALD ORLANDO MORENO JADAN**, de estado civil

casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de

identificación y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la

presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: -

SEÑOR NOTARIO: -Señor Notario:- En el protocolo de escrituras

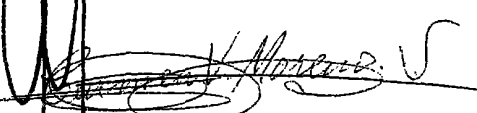
públicas a su cargo, sirvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.-ANTECEDENTES.-** La Compañía Limitada Sistemas Telecomunicaciones Electrónica, SYSTELTRONIK CÍA LTDA.se constituyó en la Notaría Novena del Cantón Quito, el veinticuatro de agosto de dos mil nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías el dos de septiembre del dos mil nueve e inscrita en Registro Mercantil el diecisiete de septiembre del dos mil nueve, con un capital pagado de \$ DOS MIL DOLARES que corresponde a doscientos acciones de diez dólares cada una. La Junta General de accionistas en sesión extraordinaria del treinta de mayo del dos mil doce autoriza a la socia CARMEN VICTORIA MORENO SALGADO a que ceda la totalidad de sus noventa y ocho participaciones de diez dolares cada una a favor del Señor GERALD ORLANDO MORENO JADÁN.-

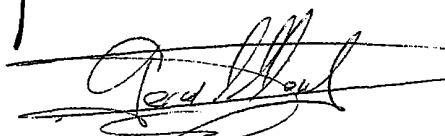
SEGUNDA CESIÓN DE DERECHOS.- Con los antecedentes expuestos la socia cedente CARMEN VICTORIA MORENO SALGADO **TRANSFIERE** o cede la totalidad de sus noventa y ocho participaciones de la indicada Compañía a favor del cesionario GERALD ORLANDO MORENO JADÁN.- **TERCERA: MONTO DE LA TRANSACCIÓN.-** Las partes acuerdan fijar el monto total de la transacción en la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$980,00) que corresponden a sus noventa y ocho participaciones.- Dichos valores se cancelan en moneda de curso legal previa a la firma de la cesión de acciones.- **CUANTA: LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.-** Mediante este contrato de cesión de participaciones, las partes manifiestan que quedan satisfechos, sin que nadie tenga que reclamar absolutamente nada. La CEDENTE queda exenta de toda responsabilidad por compromisos que la Empresa adquiriera en lo posterior.- El CESIONARIO ratifica su responsabilidad

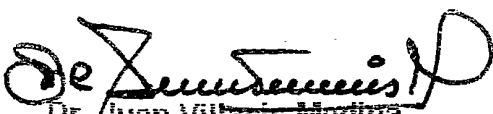


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

directa, conjunta, solidaria e ilimitada por todas las obligaciones que mantenga SYSTELTRONIK CÍA. LTDA. y asume todos los activos y pasivos de la misma a partir de esta fecha.- QUINTA: Los comparecientes acuerdan autorizar al abogado Omar Awad Yépez para que a su nombre solicite al Superintendente de Compañías o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura e impulse posteriormente el trámite correspondiente hasta la inscripción de este instrumento.- Usted Señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el Abogado Omar Awad Yépez, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión novecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual doy fe.-


Carmen Victoria Moreno Salgado
C.C. 05 0010312-2 ✓


Gerald Orlando Moreno Jadán
C.C. 1713489514 ✓


Dr. Juan Villacís Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

12343V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JADAN CARMEN LINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171348951-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO JADAN
GERALD ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANGIE V
AVILA BRIONES



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

007-0111
NÚMERO

1713489514
CÉDULA

MORENO JADAN GERALD ORLANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHIMBACALLE

PARROQUIA

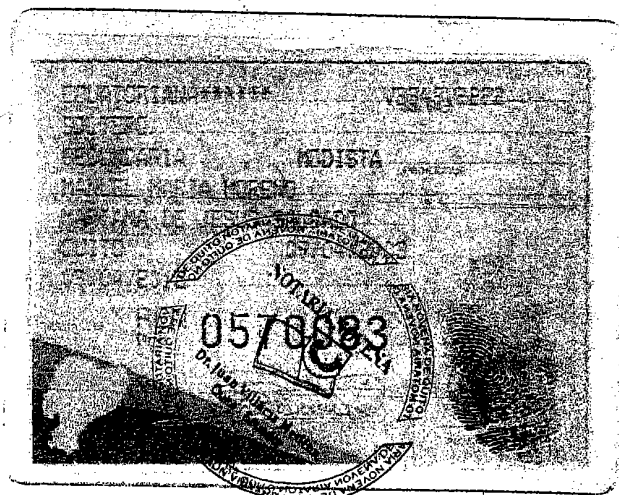
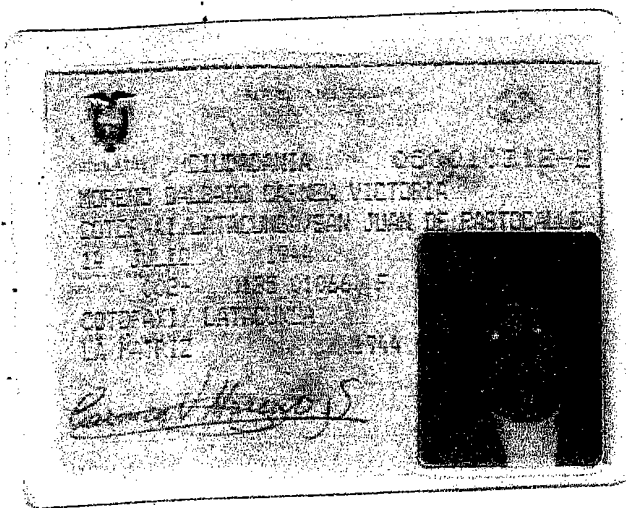
QUITO

CANTÓN

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS úti (s).....
Quito a 18 JUN 2012
[Handwritten signature]
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (NÓVENO) DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
344-0069 NÚMERO
0500103122 CÉDULA
MORENO SALGADO CARMEN VICTORIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MAGDALENA ZONA
PARROQUIA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Carmen V. Moreno S.

NOTARIAL VERBA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001 (s)
Quito a.....18 JUN 2012.....
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO VERBAL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA

En Quito, D.M. a los 30 días del mes de mayo del 2012 se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de Sistemas, Telecomunicaciones Electrónica "SYSTELTRONIK CÍA LTDA. para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para la cesión de participaciones de la accionista Carmen Victoria Moreno Salgado
2. Renuncia de la Presidenta

A las 18H00 del día 30 de mayo del 2012 se da inicio a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SYSTELTRONIK CÍA LTDA, con la finalidad de conocer los dos puntos planteados.

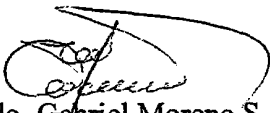
Al tratar el orden del día y luego de la exposición de motivos, se autoriza a la Señorita Carmen Victoria Moreno Salgado la transferencia de todas sus participaciones que posee en la Compañía SYSTELTRONIK CÍA LTDA y que corresponde al 49 % de la totalidad a favor del Señor Gerald Orlando Moreno Jadán y como consecuencia de ello, queda aceptada la renuncia a la Presidencia de la Compañía

Se acuerda elaborar un documento que será notariado para efectos de legalizar la indicada transferencia de participaciones.

Se concluye la sesión a las 18H25

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Atentamente,


Lcdo. Gabriel Moreno S
C.C. 0500457528
GERENTE - SECRETARIO

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones
otorgado por Carmen Victoria Moreno Salgado a favor Gerald Orlando
Moreno Jadan, debidamente firmada y sellada en Quito, a
dieciocho de Junio del año dos mil doce.

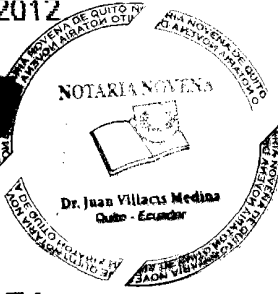

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina
Notario Noveno del Cantón Quito (E)



R A Z O N: Tome nota de la presente escritura de la Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la escritura pública DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISTEMAS TELECOMUNICACIONES ELECTRONICA SYSTELTRONIK CIA. LTDA., celebrada el 24 de Agosto de 2.009, ante mí doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno (Encargado) .-

Quito, a 16 de Julio del año 2012


NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina
Notario Noveno del Cantón (E)





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3056** del **REGISTRO MERCANTIL** de diecisiete de septiembre del dos mil nueve, a fs. **2880**, vuelta, Tomo **140**, correspondiente a la Constitución de la compañía "**SISTEMAS TELECOMUNICACIONES ELECTRONICA SYSTELTRONIK CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de junio del dos mil doce, ante la Notaria Novena Encargada del Cantón.- Quito, dieciocho de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

